

conveniente además del considerable gasto que se les origina con sus traslaciones, algunas veces de un extremo a otro de la provincia, el de que en el poco tiempo que de este modo permanecen en un punto, no les es fácil enterarse de los pormenores que tienen relación con el buen desempeño del servicio que deben prestar, cuya circunstancia, si en algún caso no le pudiera ser favorable, se evitaría con que los Jefes de fábrica y los Comandantes del resguardo, enterados de las circunstancias de los individuos, puntos donde prestan su servicio, carácter y costumbres de los naturales de los mismos y de otras particularidades análogas, efectuasen los relevos teniendo presente estos antecedentes que tanta relación guarda con el servicio.

Observaciones sobre la intervención del resguardo.

La intervención de los individuos del resguardo en el despacho de sales, si bien considerada a la rigidez y escrupulosidad con que se hacen los despachos no puede ofender de ninguna manera, no obstante, enterado de otras consideraciones, la medida adoptada hace rebajar la opinión de un jefe a cuyo cargo se halla el establecimiento, porque observando por la misma rigidez y celo con que se practican todas las operaciones administrativas, atajando el ensanche que han tenido los moradores donde radican las salinas en los aciagos tiempos que hemos atravesado, hace que estos por no poderse utilizar de los medios a que estaban acostumbrados, les tengan una animosidad hasta irascible a quienes han cortado sus extraviadas utilidades, y al ver que el mismo reparador de tales extravíos se les descende a una intervención en los almacenes por una persona, si siguiere inconveniente en su clase, le ponen en el caso de que no se le guarden las consideraciones y respeto a que, especialmente, en circunstancias dadas le son tan necesarias y beneficiosas para el buen orden y economía de las operaciones del establecimiento.

Esta Administración al extender la presente memoria ha procurado recoger y tener a la vista los documentos y antecedentes que le han sido posible reunir para su formación, y desearía haber comprendido el objeto que la Dirección se propone en su orden de 7 de diciembre último, pero el corto plazo fijado para su extensión, y los trabajos que diariamente pesan sobre esta Administración, son causas muy poderosas para no poder presentar estas operaciones con la lucidez que exigen la índole de los trabajos que comprende, especialmente en los varios pormenores relativos a la Historia de la salina por no existir en esta oficina documento alguno según queda mencionado. En lo perteneciente al manantial de la muera, por las razones que también se expresan, y en lo concerniente a la fabricación, porque de suyo son trabajos que requieren una especial observación y experimentos, que únicamente pueden tener lugar en la época en que aquélla se verifica. Sin embargo, si a las elevadas miras con que son reclamadas por la Superioridad dichas noticias llenan en parte los deseos de la misma las dadas por esta Administración, se verán cumplidos y satisfechos los de esta Subalterna.

Fuentealvilla 31 de Enero de 1853. El Administrador  
Manuel Fernández Flores.